

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20253220097943



Bogotá D.C. 19-03-2025

PARA: DANIELA BARRERA PEDRAZA.
Subdirectora de Contratación.

DE: LUIS ELOY ALVARADO OSTOS.
Almacenista General.

ASUNTO: Solicitud cierre de contratos en SECOP II Área Almacén General.

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito cuadro de los contratos que actualmente se encuentran en estado de “ejecución” correspondientes a los contratistas bajo mi supervisión y de los cuales se requiere su respectivo cierre en plataforma.

Los contratos de la columna “Supervisión” son aquellos contratos en los cuales ejercí la respectiva supervisión y que ya han sido completamente ejecutados. Por lo tanto, como supervisor, solicito por favor ordenar a quien corresponda su cierre en la plataforma transaccional SECOP II.

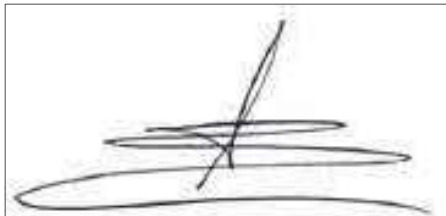
Por otra parte, en la columna “Vigencias Anteriores”, se relacionan contratos cuya supervisión fue ejercida por otra persona, por lo que no tengo acceso a la información detallada de los mismos. No obstante, al revisar en SECOP II, se evidencia que aún figuran en estado de ejecución. En mi calidad de supervisor de los contratistas relacionados, pongo esta situación en su conocimiento para que se proceda con lo que ustedes consideren pertinente para hacer la respectiva actualización en la plataforma ya que estos contratos ya fueron finalizados.

No.	NOMBRES	No. CONTRATO (Supervisión)	No. CONTRATO (Vigencias anteriores)
1.	ALFREDO CASTILLO TRUJILLO	IDRD-CTO-0754-2024	IDRD-CTO-0082-2019 IDRD-CTO-0186-2023
2.	RUBEN DARIO ORTIZ QUINTERO	IDRD-CTO-0755-2024	IDRD-CTO-0069-2019 IDRD-CTO-0211-2023
3.	JOSE MIGUEL IGUARAN IGUARAN	IDRD-CTO-1195-2024	N/A

4.	JUAN DIEGO ROSAS GARCIA	IDRD-CTO-1655-2024	N/A
5.	JOHN JAIRO HERNANDEZ CASTRO	IDRD-CTO-0281-2024	IDRD-CTO-0424-2023
6.	YEISON EDUARDO VELASQUEZ PATIÑO	IDRD-CTO-0924-2024	IDRD-CTO-1728-2023

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,



LUIS ELOY ALVARADO OSTOS.
Almacenista General.

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Valeria Espinosa Guerrero- Abogada Almacén General.
Proyectó: Valeria Espinosa Guerrero- Abogada Almacén General
Revisó: Luis Eloy Alvarado Ostos- Almacenista General.
Aprobó: Luis Eloy Alvarado Ostos- Almacenista General.